



## **Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/C.6/51/L.3  
31 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
SEXTA COMISIÓN  
Tema 144 del programa

**CONVENCIÓN SOBRE EL DERECHO DE LOS USOS DE LOS CURSOS DE AGUA  
INTERNACIONALES PARA FINES DISTINTOS DE LA NAVEGACIÓN**

Informe del Grupo de Trabajo Plenario encargado de la elaboración  
de una convención sobre el derecho de los usos de los cursos de  
agua internacionales para fines distintos de la navegación

1. El Grupo de Trabajo Plenario convocado de conformidad con la resolución 49/52 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1994, se reunió del 7 al 25 de octubre de 1996 para elaborar una convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación.
2. El Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Chusei Yamada (Japón) y Presidente del Comité de Redacción al Sr. Hans Lammers (Países Bajos). Durante ese período el Grupo de Trabajo celebró 14 sesiones y el Comité de Redacción 19 sesiones. El informe del Comité de Redacción (A/C.6/51/NUW/WG/L.1 y Corr.1 y 2, Add.1, Add.2 y Corr.1, Add.3 y Corr.1 y Add.4) fue presentado por el Presidente, como se consigna en el acta resumida correspondiente (A/C.6/51/SR.24). Aunque el Comité de Redacción ha preparado un considerable número de proyectos de artículo, quedan por resolver diversas cuestiones fundamentales.
3. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo necesitará más tiempo para terminar su labor.
4. El Grupo de Trabajo recomienda que la Asamblea General, con arreglo a un informe de la Sexta Comisión, convoque un segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo cuanto antes para continuar su labor, de conformidad con la resolución 49/52 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 1994, basándose en la labor ya realizada por el Comité de Redacción y el Grupo de Trabajo, tal como se refleja en sus respectivos informes, con miras a terminar la elaboración de la convención.

-----